

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Acta número 46/2018

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018.

EXTRACTO DE ACUERDOS adoptados para su publicación en la página web corporativa, en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 89 de fecha 23/07/2004):

ASUNTOS Y APARTADOS DISPOSITIVOS DE LOS ACUERDOS APROBADOS:

01.- Aprobación del acta de la sesión número 45 de fecha 25 de octubre de 2018.

I.- ALCALDÍA Y ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ALCALDÍA

02.- Toma de razón del decreto del alcalde número 40944/2018, de 25 de octubre, de sustitución de la directora general de la Asesoría Jurídica, el día 26 de octubre de 2018.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- La asunción de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, por vacaciones de su titular, doña Felicitas de Jesús Benítez Pérez, por el funcionario municipal adscrito a la Asesoría Jurídica, don Bruno Naranjo Pérez, el día 26 de octubre de 2018.

SEGUNDO.- Dicha sustitución y asunción de competencias, operará en el período de ausencia de la directora general de la Asesoría Jurídica.

TERCERO.- La comunicación de la sustitución a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, para su conocimiento y ratificación.

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

03.- Aprobación del Expediente de Modificación de Créditos número JG2018/28, en el Presupuesto de 2018, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto.

SE ACUERDA:

Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número JG2018/28, en el Presupuesto de 2018, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	29.710,00 €
	TOTAL	29.710,00 €
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	29.710,00 €
	TOTAL	29.710,00 €

04.- Aprobación del Expediente de Modificación de Créditos número JG2018/29, en el Presupuesto de 2018, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto.

SE ACUERDA:

Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número JG2018/29, en el Presupuesto de 2018, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	40.018,64 €
SEIS	INVERSIONES REALES	857,94 €
	TOTAL	40.876,58 €
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SEIS	INVERSIONES REALES	40.876,58 €
	TOTAL	40.876,58 €

II.- ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)

05.- Nombramiento de vocales por la organización empresarial Confederación Canaria de Empresarios. Modificación de la composición del Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- El cese de anteriores vocales titulares y suplentes designados por la organización empresarial en el Consejo Rector del IMEF y el nombramiento como vocales titulares y suplentes, respectivamente, en el Consejo Rector del Instituto en

representación de la organización empresarial Confederación Canaria de Empresarios de los siguientes vocales propuestos.

TITULARES	SUPLENTE
<u>CONFEDERACION C. EMP.</u> D^a. Luz Marina Cabrera Santana D. Juan Carlos Betancor García	<u>CONFEDERACION C. EMP.</u> D. José Domingo Martín Espino D. Daniel Jacobo Viera Ramírez

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

SERVICIO DE EDUCACIÓN

06.- Declaración de la nulidad de la contratación del servicio de vigilancia en centros escolares públicos de educación infantil y primaria y en otras instalaciones municipales dependientes del servicio de educación, durante el periodo del 01 al 22 de abril de 2018 (Expte. nº 28/2018).

SE ACUERDA:

Primero.- Toma de conocimiento de los reparos formulados por la intervención general en relación a los gastos realizados, según informe emitido por la intervención general de fecha 25 de octubre de 2018

Segundo.- Declaración de la nulidad de la contratación, a favor de EULEN SEGURIDAD SA., con CIF ESA28369395, de los gastos derivados del servicio de vigilancia en centros escolares públicos de educación infantil y primaria y en otras instalaciones municipales dependientes del servicio de educación, durante el periodo del 01 al 22 de abril de 2018, por un importe de 87.190,09€.

Tercero.- Liquidar el contrato y, dado que no es posible la restitución recíproca, devolver su valor por un importe total incluyendo impuestos, de 87.190,09 euros, que se abonará con cargo a la reserva de crédito siguiente:

N.º Operación 220180028531 y N.º de Referencia 22018006331, de fecha 04/07/2018, por importe de 87.190,09€ euros.

Cuarto.- Autorizar, disponer el gasto, así como reconocer y liquidar la obligación a favor de EULEN SEGURIDAD SA., con CIF ESA28369395 por importe de 87.190,09€ euros, con cargo a la siguiente factura:

N.º Factura	Nº operación	Fecha	Concepto	Importe
855650	220180028531	28/06/2018	Servicio de vigilancia realizados del 1 al 22 de abril de 2018 que corresponde al servicio de colegios y universidades populares.	87.190,09€

IV.- ÁREA DE GOBIERNO DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

SERVICIO DE BIENESTER SOCIAL

SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA

07.- Declaración de la nulidad de la contratación del suministro de bocadillos para el Centro de Acogida Municipal Gánigo por el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2018 (Expte. nº 31/2018).

SE ACUERDA:

Primero.- Declarar la nulidad de la contratación, a favor de la empresa CLECE, S.A., de los gastos derivados del suministro de bocadillos en el Centro de Acogida Municipal Gánigo, tomando conocimiento de los reparos formulados por la Intervención General en relación con los gastos realizados.

Segundo.- Liquidar las prestaciones derivadas de la contratación del citado suministro por el período comprendido entre el uno y el 28 de febrero de 2018 y, dado que no es posible la restitución recíproca, devolver su valor por un importe total, incluyendo impuestos, de 941,60 euros.

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto, así como reconocer y liquidar la obligación correspondiente, con cargo a la reserva de crédito con número de operación 220180010840 y referencia número 2018004759, de fecha 11/04/2018, según el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACREEDOR, CONCEPTO, NIF	IMPORTE (euros)
0901A/231.00/221.96	CLECE, S.A. Suministro de bocadillos CAM Gánigo. Febrero 2018 Justificante de Indemnización: nº 02823000001218F con fecha de emisión 01/03/18 A80364243	941,60 €

V.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

SERVICIO DE EDUCACIÓN

08.- Autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación, para el periodo de septiembre de 2018, relativo al expediente de nulidad n-6/2018, “ Limpieza y actividades complementarias en los centros educativos y socio culturales del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”, aprobado por la junta de gobierno el 27 de abril de 2018.

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar la indemnización correspondientes a la prestación del servicio de “Limpieza y actividades complementarias en los centros educativos y socio culturales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”, para el periodo septiembre de 2018, realizada por la empresa RALON Servicios S.L. con CIF

B35745926 de conformidad con el acuerdo de junta de gobierno de fecha 27 de abril de 2018, que permite la continuidad en la prestación de dichos servicios, previa declaración de la nulidad de la contratación y dado que no es posible la restitución recíproca devolver su valor por importe total de 498.075,54 €

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto, para el periodo de septiembre de 2018 , servicio de “Limpieza y actividades complementarias en los centros educativos y socio culturales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”, Expediente N-6/2018, en una cuantía de 498.075,54 € a favor de RALON Servicios SL con CIF B35745926, con cargo a la RC con nº operación 220180006663 y nº de referencia 22018003090, de fecha 16/03/2018, por importe de 5.000.000€ euros., de la aplicación presupuestaria 2018/0802A/32300/227.96 LIMPIEZA Y ASEOS. Indemnizaciones por revisión de oficio del programa de Concejalía de Educación

Tercero.- Reconocer y liquidar la obligación a favor de RALONS Servicios S.L. con CIF B35745926 por importe de 498.075,54 € euros euros, con cargo a las siguientes facturas, correspondientes al mes de septiembre de 2018: